



TRANSFORMEMOS LA ESAP

Presentación candidatos (principal y suplente) a la representación estudiantil ante el Consejo Académico Territorial No. 2

Luis Santiago Vargas Otero

- Líder estudiantil de secundaria, miembro de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria – ANDES y de su Secretaría Técnica Nacional. Responsable en el departamento del Atlántico
- Líder estudiantil universitario, miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios – ACEU
- Estudiante de Economía en la Universidad del Atlántico.
- Estudiante de Administración Pública Territorial en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
- Defensor de Derechos Humanos.

Joaquín Armando Buitrago Vergara.

- Abogado titulado y en ejercicio.
- Estudiante de administración pública territorial (APT) – Cetap Barranquilla. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
- Trabajador y comprometido con el servicio a la comunidad.

Esta candidatura surge del deseo de un grupo significativo de estudiantes y egresados de la Territorial No. 2 de la Escuela Superior de Administración Pública, por encontrar espacios de discusión democrática en los que se puedan plantear los intereses de la comunidad estudiantil.

Nos parece importante superar la idea de que las decisiones académicas y gestión no son de la competencia del ser estudiante. Con soporte en lo anterior, presentamos las siguientes propuestas que persiguen recoger los intereses colectivos y las necesidades comunes del estamento estudiantil de la Territorial No. 2 (Atlántico-César-Magdalena-La Guajira):

DEMOCRACIA

1. Apertura democrática: proponemos fortalecer la organización del estudiantado en torno a sus intereses y necesidades. Fomentar la democracia participativa, desarrollando una representación conforme a los lineamientos arrojados de espacios de deliberación estudiantil
2. Seremos pioneros en proponer una Confederación de representantes estudiantiles de las territoriales ESAP, con carácter institucional, para acercar a las 15 territoriales: propiciar escenarios de discusión y propuestas para el mejoramiento de las condiciones educativas; y generar una atmósfera de representatividad.
3. Garantizar desde la institucionalidad escenarios académicos que promuevan el respeto hacia la diversidad y la no estigmatización de las personas según su orientación sexual, ideológica, etnia, etc.

INVESTIGACIÓN

4. Fortalecer los semilleros de investigación de nuestra territorial. Difundir las convocatorias entre la comunidad educativa con el propósito de incluir al mayor número de estudiantes.
5. Crear grupos de asesoría para aquellos estudiantes de primeros semestres que quieren o muestran interés por la investigación para ir construyendo una atmósfera investigativa en nuestra alma mater.

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

6. Proyectar la institución hacia afuera: un acercamiento a las comunidades, la realización de estudios relativos a la pobreza, conflictos, fenómenos particulares de sectores determinados. Esto permitirá que la ESAP, como establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública coadyuve en la exploración de soluciones a los conflictos de las comunidades; y al mismo tiempo, genera reconocimiento de la ESAP, llevando sus logos a los territorios.
7. Prácticas administrativas en los últimos semestres de los estudiantes en apoyo al fortalecimiento de las autoridades locales y movimientos sociales. Facilitar que los estudiantes próximos a terminar su plan de estudios puedan optar esa modalidad para ayudar a las comunidades organizadas en los barrios y localidades.

MATRÍCULA, SEDES Y APOYO AL ESTUDIANTE

8. Gestionar desde el Consejo Académico Territorial con la Gobernación del Atlántico el cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo en lo atinente a la gratuidad de la matrícula de los estudiantes de la Esap del nivel socioeconómico 1 y 2. Hacer veeduría al proceso y tender los puentes comunicativos necesarios para su cabal cumplimiento.
9. En relación al punto anterior, en el artículo 106 del PDD Atlántico, se contempla la construcción de la infraestructura física de la ESAP en Puerto Colombia. Haremos control al proceso, gestionaremos su agilización y el cumplimiento de las leyes en su ejecución.

Asimismo, haremos las gestiones pertinentes para que la construcción de las sedes ESAP contempladas en el Plan de Desarrollo mencionado, se hagan atendiendo a los principios de eficiencia y transparencia.

10. Al llegar al Consejo Académico Territorial, expondremos la propuesta a las gobernaciones del Magdalena y el César, en el sentido de apoyar a la Escuela y a sus estudiantes en particular en relación a la matrícula y/o un sistema de becas que incentiven la educación y eviten la deserción educativa.
11. Propender siempre por el aumento de la oferta educativa, solicitando al Consejo Académico Nacional la apertura de nuevas cohortes cuando se cumplan los requisitos, con la intención de que más jóvenes y ciudadanos puedan acceder a la formación y el conocimiento del saber administrativo de lo público.



12. Proponer y gestionar ante la dirección nacional la suscripción de un convenio entre la Escuela de administración pública (ESAP) y las entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías) a fin de que los estudiantes, una vez culminado el último semestre y que no se encuentren laborando, accedan a su primer empleo con la administración por un término de seis (6) meses, cuyos salarios sean sufragados por la ESAP.

CALIDAD DOCENTE Y VÍNCULO CON EL ESTUDIANTE

- Garantizar que se tenga en cuenta, con carácter vinculante, la evaluación docente.
- Gestionar ante la dirección nacional, la permanente actualización de todos los módulos que conforman el pensum académico, sin perjuicio de la libertad de cátedra, de tal manera que sirva como una herramienta guía a fin de que los estudiantes de la escuela adquieran las competencias y la idoneidad acorde a las necesidades que la administración y la sociedad demanden.
- Ayudar a resolver las diferencias que puedan presentarse en el desarrollo académico de los módulos entre profesores y estudiantes.
- Proponer soluciones cuando un grupo de estudiantes de manera mayoritaria evalúen negativamente a un docente.